

**DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 15-SO-2016)**

DRA. CORNEJO (Vicedecana Académica): Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, vamos a proceder a tomar lista:

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	AUSENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
MG. LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES	AUSENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INÉS PÁUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCO DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EP Enfermería
DRA. ZAIGA ZAGACETA GUEVARA	Directora EP Obstetricia
MG. ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO	Directora EP Nutrición
MG. JOSÉ A. PAREDES ARRASCUE	Director EP Tecnología Médica
SR. CRISTOPHER PRETELL GUTARRA	Presidente del C.E. de Medicina
SR. VÍCTOR ARELLANO NUÑEZ	Secretario General CF. Tecnología Médica
SR. GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los Trabajadores

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

DR. RONCEROS (DECANO): Muy bien vamos a iniciar la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 29 de setiembre de 2016.

DR. RONCEROS: ¿Si hubiera alguna observación por favor?. Muy bien. Aprobada.

ACUERDO N° 596-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2016.

2. DESPACHO

2.1 TITULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 7.10.2016)

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
755	Médico cirujano	07010022	Daniel Enrique Rojas Bolivar	"Características de la población peruana que no busca atención médica por deficiencias de la calidad de atención en salud en el período 2005-2015"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 597-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO A DON DANIEL ENRIQUE ROJAS BOLIVAR.

2.2 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

Oficios N° 0209-0210-0211-0212-0214-0215-0217-0218-0219-0178-0223-0224-0225-0226-0227-0228-0229-0230-0231-0246-0247-0248-0249-0250-0255-0256-0257-0258-FM-VDIyP-2016 el Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 30.9 3, 11, 12.10.2016)

N°	Códigos	Nombres y apellidos	Especialidad
1	13017786	José Antonio Echevarria De la Cruz	Neumología
2	13017837	Adler David Gutiérrez Deza	Neumología
3	13018147	Jhon Stip Villafuerte Panduro	Oftalmología
4	13017818	Richard John García Mojonero	Dermatología
5	13017715	Cynthia Eyheny Carrillo Escudero	Oftalmología
6	13017943	Henry Franklin Navarro Justo	Oftalmología
7	13017664	Christian Gustavo Apolinario Ballico	Oftalmología
8	13017898	Silvia Rocio Malpartida Lozano	Oftalmología
9	13017976	Cristopher Omar Peña Camacho	Oftalmología
10	13017961	Lidia Vanessa Pachas Chura	Oftalmología
11	13017832	Karina Edel Granda Hidalgo	Geriatría
12	13017903	Héctor Oswaldo Marín Reyes	Geriatría
13	12018076	Elsa María La Torre Anaya	Geriatría
14	13017691	Johana Otilia Broncano Ramos	Geriatría
15	13017833	Rosa Elizabeth Guarniz Lozano	Geriatría
16	13017778	Luis Adelmo Díaz Alarcón	Medicina de emergencias y desastres
17	13017991	Katherine Ruth Pinto Romero	Medicina de emergencias y desastres
18	13018036	Josef Benigno Rivera Cáceres	Medicina de emergencias y desastres
19	13018021	Lourdes Mirtha Ramirez Tazza	Medicina de emergencias y desastres
20	13018173	Katia Rocío Cerna Paredes	Medicina de emergencias y desastres
21	13017989	Paola Rosa Pichilingue Torres	Medicina de rehabilitación
22	13018143	Evelyn Vilca Peña	Medicina de rehabilitación
23	13017643	Verónica Patricia Aguilar Santos	Medicina de rehabilitación
24	13017686	Cesar Antonio Beramendi Galdos	Medicina de rehabilitación
25	13018085	María Luisa Silva Silva Kuo-Ying	Medicina de rehabilitación
26	13017871	Andrea Mercedes Lavado Avendaño	Medicina de rehabilitación
27	13017819	Carlos Luis García Perales	Cardiología
28	13018093	Maribel Soto Chinche	Cardiología
29	13018158	Aldo Herbert Zevallos Salazar	Cardiología
30	13018044	Rosario Roxana Rodríguez Rodríguez	Cirugía general
31	13018172	Marcos Hally Yacila Avendaño	Cirugía general

32	13017850	Joel Angel Huayamares Velasquez	Psiquiatría
33	13017988	Jime Martin Peso Morales	Pediatría
34	13018135	Marcial Alonso Vera Bendezú	Pediatría
35	13017834	Mary Claudia Guerrero Cuéllar	Pediatría
36	13017826	Hilda Liliana Gonzales Fernández	Cirugía pediátrica
37	13018134	Candy Natalí Vences Rosales	Cirugía pediátrica
38	13017768	Renato Díaz Ruiz	Cirugía pediátrica
39	13017703	Carlos Eduardo Candiotti Monge	Neumología
40	13017838	Franklin Carlos Herán Gutiérrez Torres	Neumología
41	13017769	Rony Alejandro Dávila Yufra	Neumología
42	13018053	Dante Miguel Romero Flores	Gineco obstetricia
43	13018033	Sandra Gisella Ricaldi Baldeón	Gineco obstetricia
44	13017846	Olimpio Ahonzo Huanca Falcon	Hematología
45	13018045	Xandra Yanina Rodríguez Tucto	Medicina intensiva
46	13018116	César Augusto Valdivia Marin	Otorrinolaringología
47	13017908	Carlos Alberto Mas Bautista	Cirugía ortopédica y traumatología
48	13017866	Jackeline Susan Kawakami Carrasco	Cirugía ortopédica y traumatología
49	13018018	Clay Gabino Quispe Medina	Cirugía ortopédica y traumatología
50	13017714	Jeanett Feliciano Carrillo Bermudez	Inmunología clínica y alergología
51	13018079	Einor Yuri Sarmiento Palacios	Anestesia, analgesia y reanimación
52	00850746	Jorge Luis Guerrero León	Gineco obstetricia
53	13017825	Saúl Lorenzo Gonzales Cámac	Pediatría
54	13017824	Renato Gonzáles Alvarado	Urología
55	13017811	Elvio Gamarra Macedo	Otorrinolaringología
56	13017752	Jorge Napoleón Cieza Calderón	Reumatología
57	13017827	Fernando Mesias Gonzáles Haro	Nefrología
58	13018008	Betsabé Quispe Camacho	Gastroenterología
59	13018167	Yanina Tito Fernández Baca	Gestión en salud
60	13018017	Aldo Paolo Quispe Suarez	Gestión en salud
61	13018088	Hernan Alexander Sinche Espinal	Psiquiatría
62	13017884	Washington Melvin Lira Camargo	Psiquiatría
63	13017950	Hector Ocampo Ramos	Psiquiatría
64	13017844	Clara Huamán Aguado	Psiquiatría
65	13017807	José Higinio Galindo Morales	Psiquiatría
66	13017777	Pamela Delgado Valenzuela	Neurología
67	13017749	José Luis Chuquihuanga Chambilla	Radiología
68	13017791	Michael Abel Espinoza Salvatierra	Radiología
69	13017655	Jesús David Alvarez Ruelas	Radiología
70	13018176	Florisabel Ventura Perales	Radiología
71	13017906	Rolando Alberto Martínez Carrera	Radiología
72	13017662	Manuel Alfonso Anicama Matta	Radiología
73	13017995	Danny David Porta Gonzales	Gineco obstetricia
74	13017669	Jose Benjamin Argandoña Galarza	Gineco obstetricia

75	13018099	Jorge Alberto Campos Escobedo	Gineco obstetricia
76	13017718	Emerson Casafranca Luza	Gineco obstetricia
77	13018121	Vladimir Ronald Valle De La Cruz	Anestesia, analgesia y reanimación
78	13017899	Judith Guadalupe Mamani Mamani	Anestesia, analgesia y reanimación
79	13017879	Nadya Aracely León Villegas	Anestesia, analgesia y reanimación
80	13017821	Milvia Gloria Garrido Millan	Anatomía patológica
81	13017907	Carmen Del Rosario Martínez Selis	Medicina de Emergencias y Desastres
82	13017940	José Antonio Narrea Cango	Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
83	13017658	Carlos Agustín Anaya Villasante	Medicina de Emergencias y Desastres
84	13017956	Marco Olivera Chaupis	Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
85	13017955	Guido Orlando Olave Figueredo	Medicina de rehabilitación
86	13017847	Elmer Huancahuari Tueros	Cirugía ortopédica y traumatología
87	13017880	Deysi Lorena Lezama Herrera	Cirugía general
88	13017745	Dianeth Angela Chocce Cruces	Cirugía general
89	13017870	Roberto Laura Vidal	Cirugía general
90	13018009	Carlos Oscar Quispe Clemente	Cirugía general
91	13018117	Paulo César Valdivia Marín	Cirugía plástica
92	10017078	Richard Américo Cuevas Cisneros	Medicina interna
93	13018171	Abel Rosbel Sánchez Rodríguez	Pediatría
94	13018168	Rosemary Vásquez Alvan	Pediatría
95	11017568	Jorge Jesús Cuadros Castro	Pediatría
96	13017761	Wualter Daylin Cruz Castillo	Medicina intensiva
97	13017695	Edgar Caballa Leon	Medicina intensiva
98	09017781	Luis Leonardo Runciman Soplín	Medicina intensiva
99	13017665	Alída Arana García	Medicina interna
100	13017841	Jennifer Patricia Hidalgo Campos	Pediatría
101	13017810	Zulma Gamarra Huamán	Gineco obstetricia
102	13017915	Angela Meléndez Dueñas	Anestesia, analgesia y reanimación
103	13017666	Enrique Arana Garcia	Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
104	13018031	Edith Reyes Carbajal	Medicina Familiar y Comunitaria
105	13017805	Sue Helen Francia Flores	Medicina Familiar y Comunitaria
106	13018040	Karla Vanessa Rivera Vargas	Medicina Familiar y Comunitaria
107	13017854	Catalina Inoñan Ventura	Medicina Familiar y Comunitaria
108	13018024	Victor Yuri Ramos Cabrera	Medicina de Emergencias y Desastres
109	13018020	Pablo Gilberto Ramírez Pasache	Anestesia, Analgesia y Reanimación
110	13018177	Alvaro Francisco Torres Gallardo	Cirugía Ortopédica y Traumatología
111	13017913	Pedro Antonio Mejía Becerra	Psiquiatría
112	13017892	Liesel Marie Ludowieg Cassinelli	Psiquiatría
113	13017829	Jorge Luis Gonzales Mujica	Gastroenterología
114	13018101	Lupe Valia Tacuri Astrulla	Neumología
115	13017764	Tomás Condori Torres	Radiología

116	01210302	Jorge Alvaro Ramos Aliaga	Oftalmología
117	13017795	Jean Carlo Farfán Aparicio	Neurología
118	13017914	Koni Katerin Mejía Rojas	Neurología
119	11017640	Jose Antonio Cenzano Ramos	Neurocirugía
120	13017820	Ana Cecilia Gariza Solano	Pediatría
121	13017760	Johana Criollo Díaz	Pediatría
122	0080C257	Julio César Flores Orbegoso	Medicina interna
123	13017882	Mario Linares Sullca	Patología clínica
124	13018179	Leidy Marlith Lozano Mas	Gineco obstetricia
125	13017815	Ketty García Ñañez	Gineco obstetricia
126	11017687	Marco Wilder Julcamoro Asencio	Gineco obstetricia
127	13017933	Eugenio Franklin Moya Ayre	Oftalmología
128	13018058	Juan Norberto Ruiz Vásquez	Gineco obstetricia
129	13017904	Sindy Grace Marcelo Salsavilca	Medicina familiar y comunitaria
130	13017830	Paulo Cesar Gonzales Rengifo	Medicina intensiva
131	00770800	Carlos Alejandro Alvarez Villanueva	Medicina integral y gestión en salud
132	13017902	Efraín Maquera Ticona	Cirugía ortopédica y traumatología
133	13017692	Claudia Alejandra Burela Téllez	Endocrinología
134	13017865	Yusep Alex Kalinowsky Figueroa	Endocrinología
135	13018042	Miguel Angel Rodriguez Herrera	Gineco obstetricia
136	13018138	Greys Shirley Vergara Ramos	Anatomía patológica
137	13017799	Sandra Susana Flores CCosi	Medicina interna
138	13017681	Silvia Romelia Bazán Aguilar	Pediatría
139	13017765	José Wilmer Curay Lupuche	Pediatría
140	13017931	Ingrid Giuliana Moreno Rios	Pediatría
141	13017755	León Condori Valencia	Cirugía general
142	13017849	Norman Huarcaya García	Cirugía general
143	13018174	José Teodomiro Quispe Ricci	Gineco obstetricia
144	13018010	Alex Gino Quispe Enríquez	Endocrinología
145	13017730	Janet Verónica Celis Becerra	Endocrinología
146	13017776	Marialejandra Delgado Rojas	Endocrinología
147	13017835	Tania Elena Guerrero Heredia	Endocrinología
148	13017823	Wilbert Juvencio Gerónimo Piñas	Gastroenterología
149	13018128	Luis Felipe Gustavo Vásquez Santillán	Radiología

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 598-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 **TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

Oficio N° 0222-FM-VDIyP-2016 el Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 3-10.2016)

N°	Códigos	Nombres y apellidos	Especialidad
1	13018293	Mery Avilez Sanchez	Enfermería intensivista
2	08017186	Guadalupe Rocío Bernabel Huamán	Enfermería oncológica

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 599-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMA

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0200-FM-VDIyP-2016	Asesoría de tesis	María Giselle Contreras Cabrejo

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.9.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 600-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS A DOÑA MARÍA GISELLE CONTRERAS CABREJO.

2.5 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Oficio N° 0189-FM-VDIyP-2016 el Dr. Juan Matzumura Kasano, solicita cambio de clase docente de T.P. 20 horas a T.C. 40 horas, por haber sido designado Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado mediante Resolución de Decanato N° 1620-D-FM-2016 ratificada con Resolución Rectoral N° 04614-R-2016 de fecha 20 de setiembre de 2016.

De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 04686-R-2016 **Directiva N° 002/VRAP-2016 sobre actividad académica de los docentes de la UNMSM**, en el Punto 6º ACTIVIDAD LECTIVA Y NO LECTIVA, en su acápite 6.2: De la actividad no lectiva, en el inc.b.3: Gestión de actividades institucionales; señala que: "Se reconoce como actividad académica no lectiva la gestión de actividades por función de los docentes..." Hasta 20 horas semanales: Vicedecanos.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.9.2016)

DR. RONCEROS: Si ustedes tuvieran a bien, podemos votar está solicitud que es le corresponde según el Estatuto y la Ley Universitaria a los Vicedecanos. ¿Si estuvieran de acuerdo con solicitar el pase de 20 a 40 horas del Dr. Juan Matzumura por su condición de Vicedecano hasta que cumpla con su período?, Sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 601-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON JUAN MATZUMURA KASANO DE PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS Y MIENTRAS DURE SU PERMANENCIA EN EL CARGO.

2.6 INCLUSIÓN DE MIEMBRO POR EXCEPCIÓN EN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN SIN/SIN 2016

Oficio N° 374-FM-UDI-2016 la Directora (e) de la Unidad de Investigación, remite para su aprobación el cuadro de inclusión de miembro por excepción en Estudio de Investigación SIN/SIN 2016.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 29.9.2016)

N°	Título del estudio de investigación	Responsable	Miembro a incluir
1	Comportamiento sexual en	Zaida Zagaceta Guevara	Teodora Anselma Moscol

gestantes durante los tres trimestres atendidas en el Instituto Materno Perinatal. Agosto – Setiembre 2016.		Baca de López
---	--	---------------

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 602-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCLUSIÓN DE DOÑA TEODORA ANSELMA MOSCOL BACA DE LÓPEZ, COMO MIEMBRO EN EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN SIN/SIN 2016 TITULADO: “COMPORTAMIENTO SEXUAL EN GESTANTES DURANTE LOS TRES TRIMESTRES ATENDIDAS EN EL INSTITUTO MATERNO PERINATAL. AGOSTO – SETIEMBRE 2016”.

2.7 ANULACIÓN DE INGRESO PRE GRADO

MODALIDAD DE INGRESO: SECUNDARIA, BACHILLERATO Y EDUC. BÁSICA ALTERNATIVA (PROCESO DE ADMISIÓN 2017-1)

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Tecnología Médica	1711	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de MARIA ALEJANDRA CARRILLO ZEVALLOS , con código de matrícula N° 13010585, por haber ingresado a la E.P. de Farmacia y Bioquímica.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 603-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE DOÑA MARIA ALEJANDRA CARRILLO ZEVALLOS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13010585 POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Tecnología Médica	1717	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de JUAN JAIR SERNA ROJAS , con código de matrícula N° 12010468, por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 604-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE DON JUAN JAIR SERNA ROJAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010468, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Tecnología Médica	1718	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de EDGAR AUGUSTO ESPADA ARAOZ , con código de matrícula N° 14010110, por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 605-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE DON EDGAR AUGUSTO ESPADA ARAOZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010110, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Tecnología Médica	1827	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de ABEL JUAN JIMÉNEZ PEÑA , con código de matrícula N° 11010341, por haber ingresado a la E.P. de Tecnología Médica. (Cabe mencionar que según solicitud del estudiante, hizo reserva de matrícula por dos años 2012 y 2013 y al no retomar sus estudios, perdió la vacante; por lo que vuelve a postular e ingresa nuevamente a la misma Escuela).

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 606-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE DON ABEL JUAN JIMÉNEZ PEÑA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 11010341, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Tecnología Médica	1828	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de ROCIO DEL PILAR BARRERA VELÁSQUEZ , con código de matrícula N° 10010323, por haber ingresado a la E.P. de Obstetricia.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 607-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE DOÑA ROCIO DEL PILAR BARRERA VELÁSQUEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 10010323, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Enfermería	648	Anulación de ingreso a la E.P. de Enfermería de RAY KENDALL VICENTE DÍAZ , con código de matrícula N° 15010404, por haber ingresado a la E.P. de Tecnología Médica.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 608-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE DON RAY KENDALL VICENTE DÍAZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010404, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Enfermería	649	Anulación de ingreso a la E.P. de Enfermería de NORMA LUCERO HUAPAYA MAMANI , con código de matrícula N° 15010382, por haber ingresado a la E.P. de Microbiología y Parasitología.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 609-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE DOÑA NORMA LUCERO HUAPAYA MAMANI, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010382, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Enfermería	650	Anulación de ingreso a la E.P. de Enfermería de VALERIA AGUSTINA PISCOYA HERNÁNDEZ , con código de matrícula N° 15010398 por haber ingresado a la E.P. de Ingeniería ambiental.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 610-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE DOÑA VALERIA AGUSTINA PISCOYA HERNÁNDEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010398, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Enfermería	660	Anulación de ingreso a la E.P. de Enfermería de CLAUDIA LORENA BERRÚ CHAVARRIA , con código de matrícula N° 15010425 por haber ingresado a la E.P. de Obstetricia.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 611-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE DOÑA CLAUDIA LORENO BERRÚ CHAVARRIA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010425, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Nutrición	731	Anulación de ingreso a la E.P. de Nutrición de LOURDES CESILIA ALHUAY CASTRO , con código de matrícula N° 15010527 por haber ingresado a la E.P. de Farmacia y Bioquímica.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 612-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE DOÑA LOURDES CESILIA ALHUAY CASTRO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010527, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.

ESCUELA PROFESIONAL	OFICIOS	ASUNTO
Obstetricia	792	Anulación de ingreso a la E.P. de Obstetricia de DAYANA REVATA ADRIANZEN , con código de matrícula N° 14010069 por haber ingresado a la E.P. de Odontología.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 613-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA A DOÑA DAYANA REVATA ADRIANZEN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010069, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA.

2.8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Pediatría, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
259-DAPd-FM-	Departamento Académico de Pediatría	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 10 de octubre del 2016 al 9 de

2016		abril del 2017, a favor de don LUIS HUICHO ORIUNDO , con código docente N° 078387, docente permanente principal a T.P. 20 horas.
------	--	---

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10.9.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 614-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2016 AL 9 DE ABRIL DEL 2017 A FAVOR DE DON LUIS HUICHO ORIUNDO, CON CÓDIGO DOCENTE N° 078387, PROFESOR PERMANENTE PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

2.9 GRADO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0263-VDIyP-FM-2016	Doctor en Medicina	Jorge Renato Aparicio Ponce	"Morbilidad y mortalidad en gestantes adolescentes según paridad. Hospital Nacional Dos de Mayo 2009-2013"	A Excelente (19)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.9.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 615-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA A DON JORGE RENATO APARICIO PONCE.

2.10 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA - POSGRADO

Que las solicitudes fueron presentadas el 03, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2016, estando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00320-R-2016 (Cronograma de Actividades de Posgrado), Resolución de Decanato N° 1654-D-FM-2016 (Cronograma de matrícula correspondiente al semestre académico 2016-2 del Programa de Seg. Especialidad para Nutricionistas) y contando con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 12.10.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0122-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Yanet Rocio Chura Centeno (Mat. N° 12017029) Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	2012	2013-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por haber superado el número permitido de inasistencias.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 616-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA YANET ROCIO CHURA CENTENO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12017029, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
141-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Carla Delsi Cruz Salas (Mat. N° 13017517) Maestría en Salud ocupacional y ambiental	2013	2014-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documentación sustentatoria)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 617-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA CARLA DELSI CRUZ SALAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017517, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
142-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Roxana Nadine Aranda Vásquez (Mat. N° 14017346) Maestría en Epidemiología	2014	2015-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documentación sustentatoria)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 618-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA ROXANA NADINE ARANDA VÁSQUEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017346, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
144-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Karla Jackeline García Chavarry (Mat. N° 13017556) Maestría en Salud ocupacional y ambiental	2013	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documentación sustentatoria)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 619-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA KARLA JACKELINE GARCÍA CHAVARRY, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017556, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
145-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Angela Irene Cornejo Tapia (Mat. N° 14017342) Maestría en Epidemiología	2014	2015-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por no haberse aperturado el curso desaprobado pendiente en el semestre académico 2016-1, el cual se apertura recién este semestre.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 620-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA ANGELA IRENE CORNEJO TAPIA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017342, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
143-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Jeanette Marina Pedreschi Núñez (Mat. N° 14017392) Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	2014	2015-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documentación sustentatoria)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 621-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA JEANETTE MARINA PEDRESCHI NÚÑEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017392, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN SERVICIOS DE SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
146-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Mercedes Marlene Barraza Falconí. (Mat. N° 13017290) Maestría en políticas y planificación en salud.	2013	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documentación sustentatoria)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 622-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA MERCEDES MARLENE BARRAZA FALCONÍ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017290, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
213-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Carlos Alfredo Sánchez Rafael (Mat. N° 14017473) Maestría en políticas y planificación en salud	2014	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documentación sustentatoria)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 623-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DON CARLOS ALFREDO SÁNCHEZ RAFAEL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017473, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
159-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Rafael John Valencia Guerrero (Mat. N° 14017271) Especialidad: Nutrición clínica	2014	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta doc. sustentatoria)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 624-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DON RAFAEL JOHN VALENCIA GUERRERO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017271, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN CLÍNICA.

2.11 INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE MIEMBROS PERMANENTES A INSTITUTOS

Que los siguientes expedientes cuentan con opinión favorable del Instituto Nacional de Biología Andina, Unidad de Investigación y Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

OFICIO	INCORPORACIÓN EN CONDICIÓN	DOCENTE
277-FM-VDIyP-2016	Miembro Permanente al Instituto Nacional de Biología Andina	Dr. Carlos Alberto Saavedra Leveau , Profesor Asociado a TC 40 horas del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 625-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE MIEMBRO PERMANENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BIOLOGÍA ANDINA DE DON CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU, DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	INCORPORACIÓN EN CONDICIÓN	DOCENTE
278-FM-VDIyP-2016	Miembro Permanente al Instituto Nacional de Biología Andina	Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla , Profesor Auxiliar a TP 20 horas del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 626-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE MIEMBRO PERMANENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BIOLOGÍA ANDINA DE DON JESÚS MARIO CARRIÓN CHAMBILLA, DOCENTE AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	INCORPORACIÓN EN CONDICIÓN	DOCENTE
279-FM-VDIyP-2016	Miembro Permanente al Instituto Nacional de Biología Andina	Dr. Jesús Alberto Díaz Franco , Profesor Auxiliar a TP 20 horas del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13.10.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 627-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE MIEMBRO PERMANENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BIOLOGÍA ANDINA DE DON JESÚS ALBERTO DÍAZ FRANCO, DOCENTE AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

DR. RONCEROS: Solamente quiero hacer un comentario al respecto, esta incorporación de profesores a tiempo parcial es un logro del nuevo Estatuto y de la nueva Ley Universitaria, porque antes no se permitía el ingreso de profesores a tiempo parcial a los Institutos de Investigación, con esto está ingresando a los Institutos gente que es relativamente joven que van a permitir darle un aire diferente de modernidad a los Institutos ¿no?. Ok. Seguimos.

2.12 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Con **Oficio N° 2427/FM-D/2016** el Decano de la Facultad de Medicina, propone la designación del Director Administrativo de la Facultad.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 7.10.2016)

DR. RONCEROS: El bachiller Juan Humberto Aguilar Fretel, fue encargado de la Dirección Administrativa de la Facultad y ha pasado dos meses y es conveniente que nosotros hagamos una designación para el cargo, para que le dé estabilidad, por eso que la propuesta para que a partir de la fecha si es que se aprueba en el Consejo de Facultad, el bachiller Juan Humberto Aguilar sea designado como Director Administrativo. ¿Si ustedes están de acuerdo con esta propuesta?, sírvanse levantar la mano. Por mayoría. Aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 628-SO-2016: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA DESIGNACIÓN DE DON JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

3. INFORMES

3.1 Informe sobre Licencia con goce de haber otorgada a la Mg. Mistral Carhuapoma Acosta, mediante Resolución de Decanato N° 2187-D-FM-2016; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

DR. RONCEROS: Profesora Carhuapoma va a hacer un informe.

MG. CARHUAPOMA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, en relación a la licencia se solicitó en base a la designación a través del Oficio N° 02384 del 2016 de la Facultad de Medicina, proponer a la suscrita para participar en una reunión internacional sobre Dirección estratégica de la enfermería en la Región de las Américas, organizado por la Organización Panamericana de la Salud y en la cual han participado más de veinte países de las Américas y esto fue aceptado por el Dr. Raúl González Montero, representante de la OPS quien manda la referencia HSS011112 del 2016, los días que se ha llevado a cabo este evento en la ciudad de México DF.; fueron 9 y 10 de octubre, se ha presentado el informe a su despacho Señor Decano en este evento lo que se ha tratado es sobre la visión, principios y temas transversales para promover una dirección estratégica de enfermería a nivel de las Américas y se ha establecido cuatro líneas estratégicas e intervenciones, este documento debe de ser aprobado por la OPS en enero. Una lección aprendida y a raíz de este informe e igual he adicionado en el informe que hoy día he enviado a su despacho sería conveniente que la Facultad de Medicina se constituya en grupo consultor de la Organización Panamericana de la Salud y ahí he adicionado el diskette donde está una guía, porque ese evento se ha desarrollado la UNAM de México y el Centro Colaborador de la OPS es la Facultad de Enfermería y obstetricia, entonces yo creo que podemos desarrollar trabajos con la OPS en términos de cooperación con una Facultad de Medicina. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muchas gracias Mg. Carhuapoma. ¿Algún otro informe?. Yo tengo... si claro.

MG. CARHUAPOMA: El otro informe Señor Decano, Señores Consejeros, está en relación a que ya se ha empezado con el desarrollo del plan de mejora de la calidad educativa de enfermería se ha hecho llegar a su despacho el plan, una de las actividades que se ha culminado es la participación de dos docentes la Mg. Edna Ramírez y la Mg. Gisella Acuache en el XV Coloquio Panamericano de Investigación de Enfermería en el Distrito Federal de México, la primera semana de octubre ya están presentando sus informes y todos los gastos y subvenciones han sido otorgados por Pro Calidad y la otra actividad que estamos implementando es, ya nos ha llegado una impresora multifuncional láser que ha sido ya instalada en la Escuela hoy día y estamos viendo las red a las computadoras, entonces estamos en pleno desarrollo de todo ese plan de mejora que la Escuela logró en la VI Convocatoria de Pro Calidad. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muchas gracias. Douglas.

DR. HORNA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, señores presentes. Quería expresar en primer lugar mi felicitación al Señor Decano por las palabras vertidas el 5 de octubre con ocasión de celebrarse el día de la Medicina Peruana y felicitar a la Facultad ¿no? por la magnificencia y todo lo que significa eso realmente ¿no? de celebrar una fecha tan importante, a pesar de toda la coyuntura negativa que después se ha presentado ¿no? y entonces en ese sentido yo quiero hacer llegar mi felicitación a la Universidad, a la Facultad y en especial al Señor Decano. Eso en primer lugar.

En segundo lugar quería también informar de que en estos momentos se está desarrollando el proceso de matrícula para la segunda especialidad en medicina y han presentado algunos problemas ¿no?, varios problemas en realidad y hemos estado coordinando con varios estamentos tanto en la universidad, como también algunas personas y por ejemplo se han presentado problemas a nivel de lo que es el canje de boletas en el Departamento de Economía, para lo cual pues hemos visto sobre todo en las últimas semanas una gran acumulación de personas que realmente tuvieron muchos problemas para hacer ese canje e incluso algunos no lo pudieron hacer después para lo cual hablamos con el Sr. Lucio, él nos ha expresado que ha presentado ya un proyecto para facilitar ese proceso de pago a través de una empresa privada creo VISANET donde se recortarían los plazos pues podrían hacerse los pagos *on line* o incluso poniendo unos puntos de pago acá en la Universidad, creo que eso sería importante que en el algún momento también lo conversamos y podría darle de repente algún tipo de prioridad a eso ¿no?, bueno ahorita ya termino, pero para los siguientes procesos sería importante y luego también algunos han tenido algunos problemas ¿no? para la matrícula virtual por cuanto se han presentado algunos problemas en los cursos que aparecen ¿no? algunos residentes de tercer año todavía aparecen con cursos de primer año, entonces investigando un poco este tema, nos han informado que algunas notas no han sido pasadas, sobre todo el curso de Metodología I que estuvo a cargo del Dr. Terukina y algunos otros cursos más también específicamente, entonces sería bueno de que esas notas puedan ser pasadas oportunamente y aparte han habido algunos errores en algunas notas ¿no? en algunos alumnos me han expresado que no corresponden a las notas que ellos tenían e incluso que yo mismo ¿no?, ya hice mi reclamo que mi persona me habían puesto nota que no me correspondía y lo que me han manifestado que está en trámite.

Por otro lado lo último que quería informar era que los cursos de pos grado que tiene que dar la Facultad para los residentes, todavía no empiezan algunos de ellos, algunos ya han empezado y han terminado, pero hay algunos que todavía hay dificultades para el inicio, no solamente digamos en algunas sedes, sino en otras también están habiendo algunos problemas, entonces yo quisiera que de repente podamos desarrollar en este caso un cronograma de cursos y ver las posibilidades de darles facilidades a los que están saliendo al extranjero, porque según lo que nos han informado los que salen al extranjero y en algunos casos algunos están saliendo hasta tres meses porque considerando que son dos meses de rotaciones lectivas y un mes de vacaciones, entonces los cursos que se desarrollarían durante este período no lo podrían llevar en ese momento, sino tendrían que esperar un año más y yo creo que habría que de repente ver la posibilidad de darle alguna facilidad para que puedan llevarlo en otro momento, ver la posibilidad de que se pueda desarrollar porque si no el mensaje sería “no salgas” ¿no?, podría interpretarse de esa manera. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: En primer lugar la felicitación es para todos los que conformamos la familia de la Facultad de Medicina, lo que paso el 5 de octubre no es el trabajo de una persona ni de dos, sino es trabajo del conjunto de miembros que integran la Facultad de Medicina y eso ha sido muy valioso ¿no?, ese es el primer punto.

El segundo punto con respecto a la matrícula es la primera vez que hacemos matrícula *on line* para segunda especialidad, entonces siempre hay algunos problemas, pero son problemas compartidos que también deberían los residentes ponerse al tanto, lo que pasa es que no pagan todo el año y pagan para la matrícula ¿no?, entonces ahí surgen los problemas, el otro problema es que definitivamente estamos pues con un banco, creo que va a cambiar eso, que no cumple con las condiciones para remitir la información en el momento que se necesita y eso ocurre muchas veces ¿no?.

El otro tema es que el curso de metodología de la investigación es un problema, eso sí lo reconocemos y eso es algo que vamos a tratar de solucionarlo y siempre nos trae un retraso, entonces el Dr. Carrión que es el nuevo encargado del Programa de Segunda Especialidad en Medicina va a tener que tomar las acciones correspondientes para que esto no vuelva a ocurrir, porque esto es algo que permanentemente está sucediendo, eso de ahí lo vamos a solucionar lo más rápido que se pueda.

Con respecto a la programación de los cursos, lo que están pidiendo los residentes es que ellos programen sus salidas con el tiempo adecuado para ver en qué tiempo se lleva el curso, porque lo hacen con tan poco tiempo y lo hacen los períodos que el curso ya está programado, entonces lo que deberían adecuarse más bien a los tiempos del curso son los residentes, en todo caso la gestión, creo que todas las unidades, el vicedecanato están de acuerdo con que los alumnos salgan, eso se apoya, en que los alumnos salgan para hacer pasantías externas que favorece su capacitación y favorece los interés de la Facultad, entonces eso lo apoyamos totalmente, pero hay que llevar un poco de orden para que no ocurran estos problemas.

Bien, yo tengo otros informes algunas cosas buenas y otras cosas.

En primer lugar se nos ha pedido que nos hagamos cargo de la Clínica Universitaria, entonces hemos tomado la decisión del comité de gestión de aceptar el encargo del Rector, hubo un primer informe hecho por el Mg. Yampufe y un equipo, lo hicieron al inicio de la gestión del Dr. Cachay, pero ahora hemos hecho un trabajo con el Dr. Saavedra, para hacer un informe en qué condiciones vamos a recibir la clínica, lógicamente una vez que entremos a la clínica va a haber un informe ya in situ en qué estado esta, pero creemos nosotros que va a ser una fortaleza para la Facultad tener a cargo la Clínica Universitaria y desarrollarla desde el punto de vista de la Facultad de Medicina, nunca la hemos tenido, siempre ha habido una persona ahí, que a veces es médico, otras veces no, pero no ha sido manejado desde el punto de vista de las ciencias de la salud, sino con otros criterios, entonces lo primero que vamos a hacer es ingresar y sanear, institucionalizar a la clínica, no tiene ningún permiso, ningún permiso, ni siquiera de funcionamiento, entonces vamos a empezar por eso, ese trabajo se lo vamos a enviar a ustedes, se lo vamos a enviar al Señor Rector, pero lo vamos a hacer cuando hayamos ingresado a la Clínica, para tener un informe real de en qué estado se encuentra. Eso es uno de los informes.

El segundo informe y esto de acá tengo que comentarlos, en el año 2013 hubo un concurso para el ingreso de docentes y este concurso lo ganó para Cirugía el Dr. Gamero, el Dr. Gamero ganó el concurso, pero tuvo una observación en el Consejo de Facultad, a partir de uno de los consejeros, por un supuesto maltrato del profesor a los alumnos y porque el profesor había enseñado en universidades particulares, lo cual no trasgredía ninguno de los requisitos de ingreso, pero el Consejo decidió no apoyar su ingreso y simplemente le denegó el ingreso, el Dr. Gamero hizo un proceso judicial, pero en algún momento lo abandono, pero el segundo que también había obtenido puntaje aprobatorio, el Dr. Mateo cirujano del Hospital Dos de Mayo, los dos eran del Dos de Mayo, ha hecho un juicio y lo ha ganado y lo ha ganado hace mucho tiempo y la Facultad, la Universidad en este caso no ha dado el pase para que ingrese, bueno tengo la sentencia del XII Juzgado Permanente que da la razón y nos da diez días de plazo para incorporarlo a la docencia, entonces si esto no se cumple, alguien va a ir preso, entonces no nos queda más remedio que cumplir con la sentencia judicial, el Dr. Mauro Mateo Loyola va a ser incorporado, ha obtenido puntaje aprobatorio, es un médico joven, yo lo conozco del Hospital Dos de Mayo, creo que va a favorecer bastante la docencia, entonces les estoy informando, esto no necesita aprobación del Consejo, porque qué pasa si ustedes dicen que no venga, ahí sí, vamos a tener que hacer una votación nominal para ver quienes dicen que no.

Muy bien y lo otro es una cosa buena también nos ha llegado los documentos del Vicerrectorado Académico de Posgrado que está a cargo del despacho de la Vicerrectora Académica y del Rector porque ambos están de viaje, pero son las propuestas del cronograma de promoción docente y las vacantes para promoción docente, este año y el próximo, mejor dicho de este años los dos, uno con los postulantes del 2014 recuerdan que hubo un concurso que quedó trunco en el 2014, bueno eso se está reprogramando y la propuesta de cronograma de promoción docente, eso por favor nosotros vamos a hacer un comunicado a todos los profesores, a todos los Departamentos, de todas maneras espero que ustedes puedan comunicar a los docentes, va a empezar si esto se aprueba en el Rectorado el lunes 17 el lunes

que viene y culmina el miércoles 16 de noviembre, nosotros vamos a enviar esta comunicación a los Departamentos, vamos a comunicar las vacantes, son 11 vacantes las que había para este proceso.

La siguiente que nos ha llegado es la propuesta para ratificación docente 2016 para inmediatamente hacer la promoción el 2016, la ratificación docente, no se olviden ustedes que primero es la ratificación y después la promoción, empieza también el lunes 17, acá si vamos a pedir un poco la ampliación del plazo probablemente, porque es muy poco para comunicar a todos los profesores y culmina el 21 de noviembre e inmediatamente después el mismo 21 de noviembre empieza la promoción docente 2016, nos ha llegado las vacantes que tenemos para la promoción docente 2016 hay 18 plazas para profesores principales y 25 plazas para profesores asociados y para profesores auxiliares, pero esto como ustedes comprenderán no hay promoción para auxiliares, es una provisión ¿no cierto?, son para profesores nuevos que van a entrar tenemos 23, en total son cerca de 80 plazas las que tiene la Facultad de Medicina. También ya fueron aprobados los proyectos de reglamento para la ratificación y para la promoción, lo que hemos conseguido nosotros y participe de la discusión de estos documentos, por eso es que en algunos momentos no he estado en la Facultad, es que era injusto que los profesores de 20 horas fueran ratificados o promovidos con un puntaje similar al que tenía un profesor a tiempo completo y por una razón muy sencilla, los profesores de 20 horas en el Estatuto anterior y en la Ley anterior no tenían derecho a hacer investigación que es casi un poco más del tercio de la calificación total, entonces lo que se ha acordado en el Consejo Universitario es que los profesores a tiempo parcial, sus puntajes para ser promovidos o para ser ratificados, sobre todo para ser ratificados son 10 puntos menos de lo que tiene el profesor a tiempo completo o a dedicación exclusiva, el auxiliar a tiempo completo y a dedicación exclusiva para ser promovido o perdon para ser ratificado 45 puntos, el asociado 55 y el principal 65 y el tiempo parcial el auxiliar 35, el asociado 45 y el principal 55, entonces no nos olvidemos que los profesores a tiempo completo tienen la obligación de hacer investigación, por lo tanto ellos tienen ese puntaje, si no hacen la investigación están incumpliendo con la Ley ¿no?.

Muy bien entonces esto que yo tenía que informarles se van a iniciar los procesos de ratificación y de promoción y se va a comunicar a los profesores y a los Departamentos sobre todo para que ellos figuren un poco las cosas ¿no?. ¿Algún otro informe?. Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Señor Decano, buenas tardes, Señores Consejeros, Señores Directivos, damas y caballeros hace dos sesiones se nos pidió presentar un informe y un comentario y una situación de cómo porque existen muchos documentos de post grado en la cual hay una serie de parámetros y que realmente era un problema en cada consejo de Facultad y realmente les puedo decir que en general, los problemas son complicados, pero si ya tenemos un diagnóstico situacional, ya tenemos las causas y también las medidas correctivas, yo creo que es lo conveniente, para eso solicite la presencia de mi equipo que me acompaña en la cual está el Dr. Cesar Pastor, que ya lo conocen que tiene mucha trayectoria y experiencia es secretario académico hace muchos años en la Facultad, actualmente está asesorando en el Decanato, también me acompaña el Dr. Eddy Vargas, que es el secretario académico de pos grado el Dr. Luis Podestá y el Dr. Mario Carrión que está coordinando actualmente la parte de residentado médico ¿no?, a veces no es tan sencillo tratar de explicar, les he pedido a ellos que lo hagan de una manera muy entendible, para que vean no es tan simple, no es como decir: “bueno vamos a hacer esto, vamos a tener una sanción como ya ha sucedido en otras oportunidades” en la parte de pre grado, en esto hay una serie de matices diferenciados ¿no?, entonces la presentación va a estar a cargo del Dr. Eddy Vargas.

DR. VARGAS: Respecto a la problemática solicitada en la matrícula. La exposición ha sido posible con la colaboración de todas las secciones implicadas que conforman la Unidad de Posgrado. Solamente miren ustedes la Facultad tiene las siguientes modalidades de matrícula, la matrícula regular a través de un cronograma establecido, cuando ya se pasa el cronograma hay una matrícula extemporánea para hacer la matrícula extemporánea requerimos de una Resolución de Decanato y hay una modalidades como es la rectificación, cuando el alumno después de haberse matriculado solicita inclusión o solicita retirar cursos, requiere autorización de la Dirección Académica, otra modalidad es que el alumno postergue su matrícula y esta postergación de acuerdo a la normativa no debe de exceder dos años

académicos consecutivos o alternados, requiere autorización de Resolución de Decanato y la otra modalidad es la reactualización, cuando el alumno por x causas deja de estudiar un semestre académico y retoma su actividad académica, requiere autorización de decanato. Cualquier alteración de estas modalidades ¿no? va a dar lugar a un proceso adicional que va a consistir en la elaboración de actas adicionales, entonces esto es lo que vamos a tratar sobre ello. Esto antes de penetrarme al problema, para hacerles conocer a ustedes como ya bien lo había explicado el Dr. Matzumura es muy complejo solamente segunda especialización residentado médico estamos manejando 39 especialidades, estamos manejando 16 sub especialidades y todo esto en 36 sedes hospitalarias ¿no?, tenemos un promedio anual de alumnos estimado en 587 alumnos; entonces con esto hemos elaborado para ustedes este cuadro, atendiendo las modalidades de matrícula vemos aquí en este cuadro lo que está considerado en segunda especialización, maestrías y doctorado. En segunda especialización tenemos este es el período del 2013 al 2015 tenemos en la actualidad 242 actas adicionales pendientes, lo que va a constituir el 13.8% de toda la población ¿no?, es donde se refleja en el residentado médico la cantidad de actas adicionales, 5 en Enfermería, 1 en Nutrición, en Educación Continua hay 3 y Maestría 21, en las otras secciones vemos que el impacto mayormente se da en maestría, en relación a lo que son reserva de matrículas y reactualizaciones de matrícula, doctorado realmente es poco significativa. Lo que esta acá es quisiera que ustedes presten atención es lo que ha advertido cada sección para poder explicar cuál es la causal de ello y es así que en el acta adicional en el residentado médico el factor está relacionado por el alumno, el alumno en su oportunidad no presenta la carpeta de actividades en la fecha establecida ¿no?, esto conlleva a que las actas se cierren y los que no presentan tienen una nota de cero y cuando se efectúa la corrección da lugar a las actas adicionales, la causal de esto es que el alumno manifiesta que tiene muchos problemas de índole personal que le permiten estar a tiempo, al momento de esto, sin embargo si ustedes ven en lo que respecta a nutrición y en lo que respecta a otras secciones hay un tema, el tema de las actas adicionales si bien es cierto son pocas, la mayor parte dice que compromete al docente, “error de nota de parte del docente”, es decir el docente se equivoca al poner las notas, “error de parte del docente o del coordinador”, “error del docente”, es decir, en estas tres secciones donde tenemos personal con un vínculo contractual hay un docente que tiene participación en la elaboración de actas adicionales.

Tenemos acá las rectificaciones de cursos que se dan en residentado médico ¿no?, entonces en el caso de residentado médico aparentemente los cursos no son llevados, no se dictan lo cual conlleva después a pedir un acta adicional, otras razones son “razones laborales, razones económicas, razones de salud”, pero que engruesa la población.... Si nosotros vamos a ver las actas adicionales solamente en relación con las notas prácticas, cuando las vemos por sede, cuando las vemos por sede vamos a observar que prácticamente son cinco sedes hospitalarias, las que concentran el 65% de las actas adicionales generadas las cuales son el Hospital Dos de Mayo, Guillermo Almenara, Carrión, Rebagliati y el Hospital Central de la Policía Nacional, si nosotros desarrollamos una estrategia con esto vamos a resolver más del 60% de las actas contribuyendo a bajar significativamente esto.

Entonces miren ustedes con esto nosotros hemos tratado de explicar cuáles han sido las causales y eso es lo que les voy a comentar uno de ellos es lo que está relacionado con la jefatura de la segunda especialización, para toda esa problemática de la segunda especialización están solamente manejándolo con un solo coordinador, el programa de residentado médico para los 580 alumnos promedio por año se maneja con un solo coordinador, que aparte de atender esta demanda tiene también que cumplir con los otros procesos inherentes a la sección, es decir pues vemos que hay una demanda y una oferta por parte de nosotros muy bajo ¿no? entonces ¿Qué sugerimos?, tiene que haber un apoyo de recursos humanos, que nos permita a nosotros afrontar esa demanda permanente, durante los últimos períodos del 2013 al 2015 la población del residentado se ha incrementado en más del 30% hoy día tenemos un 30% más de alumnos que en esos años atrás y sin embargo seguimos con el mismo personal de recursos humanos que no ha sido modificado, es decir, aumenta la demanda, mantenemos el mismo recursos y evidentemente se van a dar todo este tipo de situaciones, ¿Qué estamos sugiriendo pues?, implementar el apoyo de recursos humanos tanto médico como administrativo, el coordinador que maneja todo esto pues carece de la logística para poder interactuar con todo esto, no tienen ni siquiera un teléfono para poder comunicarse con las sedes hospitalarias y poder hacer el seguimiento ¿no? entonces

debe dotarse la recepción de un servicio de telefonía para poder permitir comunicar a las diferentes secciones, pero también a la vez que con esto estimamos que tanto la jefatura como la coordinación deben optimizar sus procesos de monitoreo para que para detectar y adoptar oportunamente las acciones correctivas.

Otro tema está relacionado con los coordinadores y los docentes de las sedes hospitalarias, el programa de segunda especialización la mayor parte de sus coordinadores no tienen un vínculo contractual con la universidad, trabajan con nosotros por amor al arte, no se les paga, al no tener un compromiso pues evidentemente no tienen la motivación necesaria para poder cumplir cabalmente el compromiso asumido a eso tenemos que aparte del vínculo contractual ellos mismos tienen que utilizar sus propios recursos, teléfono, movilidad, venir a las aulas, gestionar el uso de aulas para poder cumplir con el encargo de la labor asignada, la sugerencia es implementar vínculos contractuales que también nos va a favorecer pues nos va a permitir sustentar la permanencia de los campos clínicos asignados. Hoy el riesgo la revisión justamente por no tener vínculo contractual con determinadas sedes, algunas sedes. Esto también va a conllevar que posteriormente la universidad, la Facultad pueda tener la facultad pueda tener la oportunidad de exigir y optimizar las entregas de notas con aplicaciones de penalidades por parte de la institución. Si no tenemos vínculo, menos podemos penalizar alguna parte.

El otro es con el personal administrativo, como les comentaba ¿no?, solamente segunda especialización cuenta con una sola persona administrativa, hoy tiene el apoyo de dos personas contratadas bajo la modalidad de terceros, para poder justamente atender a esta demanda incrementada en los últimos tres años, este personal al igual que el coordinador también carece de la logística necesaria ¿no?, ellos tampoco tienen las facilidades de comunicación, la sugerencia es implementar recursos humanos, mejorar la condición laboral de apoyo, mejorar la logística y hay que monitorearlo.

El otro tema está relacionado con el alumno, el alumno no efectúa la entrega a tiempo de su carpeta de actividades. Bien, entonces si hacemos un resumen vemos el incremento de estudiantes de segunda especialización, fundamentalmente residentado médico en un 30%, la sugerencia fue dada.

El programa de residentado médico no cuenta en la mayoría de sedes hospitalarias con coordinadores que tengan vínculo contractual, se sugiere también vínculo contractual. La modalidad de matrícula existente, se sugiere en la posibilidad que se generen actas adicionales, ya hemos especificado las causales y ya hemos también a ustedes expresarles las sugerencias, ahora sobre estas sugerencias vertidas tenemos dos cosas para poder darse ofrecerse un proceso de amnistía que facilite la regularización de las actas adicionales, el proceso que debe ser con fecha tope fines del 2016.

Y la otra cosa que estamos solicitando es en estos momentos nosotros tenemos algunas notas que ya han sido entregadas, que se generen la probabilidad de autorizar una matrícula de oficio ¿para qué?, para que entonces cuyas carpetas de actividades ya están en la coordinación no se pueda agilizar este trámite. Eso que estamos proponiendo como alternativa para bajar un poco, en estos momentos tenemos 60 actas adicionales ya resueltas para poder implementarlas. Pero que queremos esto.

Hay déficit logístico en la sección de segunda especialización que necesita corrección a fin de agilizar la documentación y lo que yo les comentaba otra modalidad de matrícula que también generan actas adicionales pero en proporción baja, están relacionadas con docentes y alumnos de doctorado, maestría y educación continua, ahí tenemos docentes con vínculo contractual ¿no? y ahí si estamos que cuando la causal de generación de un acta puede ser atribuido al docente, debe evaluarse la posibilidad de una penalidad de acuerdo a la normativa, ¿no?, cuando la causal obedece al alumno, verificar que la modalidad se encuentre enmarcada dentro de la normatividad vigente, ¿Por qué?, porque hemos encontrado casos en que la reserva de matrícula tiene más de dos años, cuando eso ya por normativa ya no debe darse. Entonces esto es un resumen de lo que les he hecho ¿no? sobre las situaciones que hemos encontrado. Las preguntas estamos a su disposición.

DR. RONCEROS: ¿Alguna pregunta?.

DR. MATZUMURA: Yo quiero de repente un comentario previo, cuando uno mira lógicamente la pregunta que siempre sale a flote es ¿y que estamos haciendo? ¿no?, yo creo que eso es lo

importante, en este tema incluso con el Señor Decano es que no solamente se ha determinado que haya un conjunto de varios docentes que van a supervisar y van a monitorear también yo creo que ya lo tiene el Dr. Carrión, hay tres docentes que están realizando el monitoreo y la supervisión de todos estos procesos. Otra cosa importante ya de acuerdo a RR nos han dado la posibilidad a post grado no solamente de hacer contratos, hasta determinados UIT u 8 UIT en la cual nosotros podemos realizar contratos y pagar lo correspondiente e incluso ya tenemos acceso al quipucamayoc para este tipo de pagos y eso se ha coordinado con la secretaria administrativa para que se establezca un modelo que obviamente lo estamos analizando, un modelo de contrato que nos permita tener ya en diferentes sedes, el tema de contratos o efectos contractuales con coordinadores y tutores, el tema de ellos es que si nosotros tenemos alguna dificultad de que pongan la nota acordándose que es fundamental que alumnos, digamos los residentes ellos llevan una carpeta y esa carpeta obligatoriamente tienen que presentar cada año para poder decir todas las notas, a veces por diferentes razones los propios residentes no lo presentan, igual te lo pago, cuando uno no está atrás de los pagos, ellos por eso que las fechas cerca de la matrícula es la fecha que tenemos más ingreso, ¿Por qué?, porque es la fecha que se da generalmente a ellos, otra cosa que es bueno comentar, residentado médico es uno de los programas en los que muchos jefes de sedes, coordinadores, tutores y a veces no son ni siquiera docentes y no son pagados, cosa que no sucede con otros programas que si se les paga a los docentes, que si se les paga a los tutores y a los coordinadores, residentado médico por la cantidad grande de eso mismo, era un poco difícil, sin embargo el señor Decano según el plan establecido creemos que si tenemos que cumplir como quisiéramos, pero empezar a realizar algunos pagos para empezar a tener las necesidades o de obligarlos, porque uno no puede obligar a quien lo le cobra, esto también es así esperemos que el próximo año podamos ver. Esos son los comentarios que quería hacer.

DR. RONCEROS: El Dr. Mechan y después el Dr. Saavedra.

DR. MECHAN: Bueno yo empezaría por la exposición del Dr. Matzumura hacerse la pregunta fundamental ¿no? bueno que estamos haciendo, bueno yo pienso lo mismo, ese es el problema, creo que lo que estamos viendo son las consecuencias y que por lo escuchado nosotros vemos en que momento hay una apertura mental me parece en el nuevo decanato que tienen bastantes expectativas y por lo mismo también es importante algunos puntos, el Dr. Ronceros dijo en la Sesión pasada que había un plan estratégico que estaban trabajando, entonces ellos tenían la línea maestra de cómo va a ser la nueva gestión de este Decanato, me gustaría conocer el trabajo que han hecho en Cieneguilla, porque ahí es donde vamos a ver, ahí es donde vamos a analizar, esas son las cosas fundamentales, de lo que estamos viendo, pero voy a poner un punto, en el gobierno del Presidente Americano él es demócrata, se ve en un momento que hay problemas y siendo él demócrata ponen a John Kerry que es republicano para que maneje los asuntos... creo Señor Decano que usted tiene que ver la minoría y la mayoría sobre puntos fundamentales y tenemos que entrevernos de la forma como se ven estas cosas, por ejemplo el alumno, yo por ejemplo he querido ser tutor de hematología, soy profesor principal con doctorado, pero no se ha podido, este no es el momento no sé por qué, pero yo quisiera pero aun todavía me queda tiempo, porque tengo como cuatrocientos trabajos de investigación que no los puedo hacer porque tengo que hacerlo con residentes, y así hay otras personas.

Bueno el punto es el tema del alumno con la tarjeta y el cuadernito que él tiene que llenar, el Dr. Vildozola dejó una herencia, cuando estábamos haciendo el curso de informática, dijo: "el alumno es el profesor", yo si enseño en pregrado, el alumno es el profesor, el docente es el amigo, el consejero, pero no puede ser el que enseña ya en esta época moderna, estamos en otra, entonces como se sintetiza esto, memorismo vrs. Creacionismo, yo a mis alumnos les hago ver con que me van dando nuevos tratamientos de leucemia y la atención fluye cuando yo los dejo y me pongo atrás y me hago chiquito ¿no?, pero cuando me dicen que tengo que llevar una carpetita, cuando me dicen que tengo plazos y esas cosas, entonces eso es que hay que discutir los fundamentos de la universidad, por ejemplo la región de Asia ustedes ven lo que han hecho, parece como Tailandia, parece que estaban muy atrasados, han hecho una revolución educativa en base a creación y se ha transformado todo eso y tienen publicaciones, entonces están ganando ahorita los países europeos, entonces ese es el tema, es uno de los pilares que se tienen que discutir acá y entonces van a ver como eso se va a cumplir, lo

segundo es que como han explicado hay un problema que muchos de los coordinadores no son rentados, señores hay que pagarles y hay que ver eso no como un gasto, hay que verlo como una inversión, porque ya lo ha dicho el mismo Dr. Ronceros la vez pasada, hay por lo menos para las maestrías, los doctorados, dinero y el dinero va a seguir llegando más si es que todas las cosas están pues bien organizadas y tienen que ser rentadas, es la única manera de que podamos avanzar en este punto. Yo creo que todo el plan que está haciendo está bien y los felicito, espero que la reorganizaciones que necesitamos en toda la comunidades universitarias estén participando, esa es mi intervención.

DR. RONCEROS: Bueno, ¿Hay alguna opinión con respecto a esto?. Para terminar yo quiero decir algunas cosas, en primer lugar el tema del pago se ha presupuestado para el próximo año, pero no es solamente el pago, una buena cantidad de nuestros profesores que están haciendo las prácticas del residentado descargan del post grado y este grupo de profesores que están cubriendo su carga académica con las prácticas de residentado no se les puede pagar o descargan su parte académica o cobran, entonces no es cierto que no se les está pagando, una muy buena cantidad de profesores, muy buena cantidad en el área clínica quirúrgica sobre todo que no cubren su carga académica que lo hacen dos veces al año, cubren su carga académica de todo el resto en el residentado médico, a esos profesores no se les puede pagar porque es parte de su carga lectiva, entonces eso estamos hablando más del 50% de profesores, entonces si no se les paga no es tan cierto, se les está pagando como carga lectiva, ese es un punto.

El segundo punto y eso si es responsabilidad de nosotros, es que nosotros hemos hecho un piloto haciendo la reforma curricular de cinco o seis especialidades y el objetivo de eso era reducir los cursos, yo no sé si se logró realmente eso porque los profesores que hacen los cursos son renuentes a hacerlo, entonces tenemos que acabar con eso pues, yo le pido al Vicedecano al Dr. Matzumura, que son inmanejables cuatrocientos cursos, ninguna universidad los tiene, hay cursos a los que asisten dos alumnos, tres alumnos y hay otros cursos como los troncales, que asisten ciento cincuenta alumnos y tienen problemas para que se entreguen las notas, entonces el mundo al revés, queremos hacer los cursos y cuando nos toca hacerlos no asistimos o los suspendemos para el siguiente año porque tenemos otras cosas que hacer seguro.

Entonces la reestructuración de este año y tiene que ser este año no puede ser el próximo, porque el año académico del residentado empieza en julio o sea tenemos más de medio año para realizarlo, tiene que ser cien cursos o menor cantidad de cursos y solamente aquellos que tenga y de repente colocar cursos a los que puedan asistir residentes... eso es otro cosa. O sea pensamos siempre en nuestra especialidad, pero no pensamos en que hay cursos que podrían ser llevados por varias especialidades al mismo tiempo, entonces hay cosas que hay que ver, esto lo vamos a tomar como una primera exposición de la solución, que no es la solución todavía, es parte previa seguramente, pero tiene que ser lo antes posible, de acá a fin de mes, dentro de dos Consejos podríamos hacer un Consejo Extraordinario solamente para ver, porque es importante porque es el núcleo central de los ingresos de la Facultad y tenemos que dar un servicio excelente. Ya entonces para que respondan las cuestiones que se han vertido, el equipo de posgrado, después seguimos con algunas otras cosas. Mario.

DR. CARRIÓN: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Bueno yo soy el Dr. Mario Carrión, recién me conoce la gran mayoría creo y bueno asumiendo el gran reto, la gran responsabilidad que se me ha encomendado de coordinar el programa de residentado médico y también como lo manifesté en su momento a las autoridades, con un gran honor, porque creo que si corresponde a nuestra casa de estudios. El tema de residentado y hay algo que escucha que es interesante en el sentido de que las grandes dificultades que se van dando es porque la universidad ha dejado de asumir su responsabilidad y esa es la gran verdad, eso es lo que ha pasado en los distintos espacios donde el residentado se desarrolla la universidad no ha estado presente, es el estudiante el residente el que ha estado tomando o asumiendo esa responsabilidad, que lo ha hecho con la mejor voluntad sin embargo el asumir eso es que genera una serie de confusiones que corregir, parte de repente es el tema de contratos, seguramente sí, porque como se ha mencionado no se puede obligar a una persona que cumpla con una responsabilidad que se le puede encomendar, si es que de la otra parte no hay una responsabilidad con él ¿no?, no hay un compromiso con él y esa es una gran dificultad que

vemos en las sedes, de hecho para el día solo podría anunciar que para el día 21 de octubre viernes está empezando el seminario de evaluación curricular se ha convocado ya a 26 especialidades, el 21 estamos empezando con siete sesiones para acabar más o menos la primera semana de diciembre aproximadamente con veinte especialidades, las otras veinte adicionales que tenemos y con eso cubrir todas las especialidades y ojala llegar, al menos ese es el objetivo para que el 2017 se pueda iniciar con un nuevo plan curricular, dentro de esta actualización del plan curricular esta lo que se ha mencionado el tema de los cursos que lo disminuyan en número, que no haya tantos cursos y de repente lo que va a suceder es que algunos temas de algunos cursos, de algunas especialidades pasen a ser módulos dentro de un curso en general, en algunos casos están muy atomizados los cursos, podría esa es una estrategia, pero lo cierto es que uno de los objetivos del taller es que los cursos se minimicen lo que se pueda y evitar esta situación de repente de la programación de algunos cursos que después no se van dictando, eso se podría ver para los cursos ¿no?, para el tema de sedes si me parece más complejo, porque el problema de residentado se desarrolla en distintas sedes y ahí restringir el numero docente es casi imposible, porque si tenemos treinta y seis sedes hay que tener docentes en las treinta y seis sedes y en todas las especialidades donde rotan, porque no solamente es la especialidad a la cual ingresan, sino porque rotan en distintas especialidades de acuerdo al plan curricular y en todas ellas debería tener un tutor asignado por la Universidad. Yo lo que creo que ahí podría ayudar que es a largo plazo porque me parece políticamente se está conversando también es tener sedes docentes universitarias, entonces todo se concentra en una mayor cantidad porque si estamos todos dispersos es imposible, tendríamos que garantizar docentes en todas las sedes, por ejemplo tiene el Hospital Cayetano Heredia casi a disposición de ellos nada más y entonces eso ayuda mucho para el manejo y control del residente, hay otro tema que tenemos que ir manejando es el tema del perfil docente, este tema de las notas lo tiene que manejar la carpeta el docente, el residente no tiene que manejar el tema de carpetas, pero también habría que actualizarlos en el sentido de manejo de información a través de las tecnologías; o sea puede ser una aplicación a través de un método virtual y por ahí enviar las notas y no estar desplazándose tanto personal para eso o por último el docente tiene la ficha y no sé me la escanea con una firma electrónica y llega hacia un correo, pero ahí tenemos el tema de los docentes, los docentes no usan el correo electrónico, entonces tenemos ahí una dificultad y entonces ahí viene el perfil del docente que también buscamos para este nuevo milenio ¿no?, y que nos va a ayudar, ya se habló de la logística el Decano siempre lo molesto a veces, Doctor no tengo *wifi* para entrar a mi correo, a mi computadora y para cargar papeles por todos lados, pero es una dificultad, no tengo teléfono para llamar a todos los comités, debería haber una línea dedicada para ese acceso, que lo controlen, que lo fiscalicen ese no es el problema, tampoco no hay que darle mal uso a eso ¿no?, pero tiene que haber la posibilidad, la facilidad.

DR. RONCEROS: Muy bien, entonces diríamos que es la primera sesión, la primera reunión con cargo a que el equipo de posgrado después de todo lo que se ha dicho acá, nos haga una reformulación y una solución integral al tema, por ejemplo ¿no? deberíamos tener todos los pedidos del Dr. Carrión por escrito y lo que pasa es lo que siempre se hace y les digo esto porque se necesita, yo salgo de la oficina y tres pasos después ya no me acuerdo de que dijo al Dr. Carrión hasta que me lo vuelve a repetir, entonces hasta el próximo Consejo, entonces sería bueno que todas estas cosas se hagan por escrito para tener creo que una línea telefónica no es un problema, contratar profesores, vamos a tener la posibilidad de nombrar profesores ahora, una buena cantidad en las sedes donde se necesita, pero no se olviden el profesor no ingresa contratado o nombrado, entra a pre grado, entonces tendríamos que tener bien claro eso. Muy bien, entonces un minuto Doctor. El Dr. Saavedra un minuto.

DR. SAAVEDRA: ...falla de audio...

DR. PASTOR: Señor Decano, perdón, Señores Consejeros. Para aclarar algunos puntos, porque ya creo que ya algunos ya han sido tocados más de una vez. Con respecto a este último tema, no debemos olvidar que las vacantes las otorgan las sedes hospitalarias, no la universidad, entonces ellos si están participando, ellos nos dicen las especialidades que quieren, nosotros acreditamos los campos o pedimos la acreditación ante el CONAREME pero ha pedido de las sedes hospitalarias, quizás ellos tampoco están haciendo ese trabajo de definir que profesional

quieren, pero de ahí parte, entonces no hay que olvidarse, nosotros no tomamos la iniciativa usualmente, quizás podríamos hacer una coordinación, pero es importante señalar eso en ese punto.

Con respecto al tema de los problemas recientes, yo creo que mucho se ha aclarado o se ha duplicado con la exposición del Dr. Carrión, yo creo que este seminario curricular va a dar solución o planteamientos de solución a varios problemas, porque toca algunos de los problemas, porque no solo es el tema curricular, sino es la forma de evaluación, hay una evaluación al final de año, generalmente esperan la última semana, el último día de evaluación, eso retrasa el envío de esas notas, eso retrasa el procesamiento, de repente esa evaluación hay que hacerla antes al mes diez, porque no hay que olvidar que los residentes de tercero generalmente toman vacaciones el mes once y el mes doce, entonces si esperamos hacer la evaluación en el último minuto a veces ya ni están en las sedes ya están de vacaciones, entonces hay que hacer esa evaluación antes y para que eso también se procese con tiempo, son temas de coordinación, en este seminario se va a plantear una revisión del reglamento de evaluación, eso es un tema que también está previsto hay un reglamento de evaluación, entonces hay temas que hay que corregir también ¿no?, por ejemplo también dicen que la carpeta no se entrega en tanto no tenga los estándares completos, la Ley del residentado dice que por la naturaleza de la formación en el residente, se puede lograr los objetivos curriculares en el transcurso de la formación, entonces a mí me faltan algunos estándares mínimos en primero, los completo en segundo, entonces como entrego mi carpeta si me falta completar estándares, entonces por ejemplo ese tema hay que decirlo “entregue su carpeta” y en el segundo año completara lo que no completo en primero, o sea también hay que definir ese tema en el seminario curricular, hay que regular esa entrega más allá de que esa entrega se pueda hacer por vía electrónica, salvando las dificultades de comunicación que tenemos ahora, que también ya están previstas por la gestión.

Otras cosas relacionadas con los docentes, con los contratos y con los invitados y la falta de pago que ya han sido tocadas y es lo que no voy a entrar en ese tema, el residentado de alguna manera ha funcionado por inercia, ya ha sido señalado algunas cosas, entonces nada más pensar que un docente y una secretaria han estado manejando alrededor de 50 especialidades, son 56 creo en realidad especialidades y sub especialidades y casi 40 sedes docentes, bueno pues funciona por inercia, porque no puede una persona hacer eso, es realmente insostenible que podamos esperar eso, bueno ¿Por qué ha funcionado?, porque están en las sedes hay comités hospitalarios, hay una estructura orgánica, hay jefes de servicio, hay tutores, hay coordinadores, en fin hay una estructura que hace que siga avanzando, el propio interés del residente, hay matrículas, en fin, pero esto debe requiere una infraestructura y un equipamiento adicional, ha aumentado como ya se ha dicho 30% el número de residentes, como ya se ha dicho en los dos últimos años anteriores, ha habido dos concursos, no uno, ha habido un concurso adicional en el año 2014 y 2015, hemos tenido son 30% más de residentes, tenemos 1500 residentes, en un montón de sedes docentes, en casi trescientos profesores que participan o más entonces es complejo como ya se ha dicho, entonces hay que tocar muchas esferas y algunas ya se han planteado y ya están en aras de solución, ya están siendo implementadas acciones para solucionar eso, hay una pregunta de la Mg. Carhuapoma sobre ¿Qué se va a hacer con los activos?, bueno ahí es un tema que no solamente es la universidad es un tema en mi opinión por ejemplo no se ha exigido en las sedes hospitalarias que los especialistas tengan título, hayan hecho o no residencia, todavía existen algunos profesionales en los hospitales que ejercen especialidad y no tienen título, en los últimos años ha habido una presión de INDECOPI, de diferentes instancias de control, que han hecho que se les exija los títulos para poder participar en las clínicas privadas la presión ha sido sustantiva, también en algunos hospitales, entonces hay una especie de avalancha, una especie de necesidad, algunos de los jubilados quieren ir a las clínicas y les piden el título de especialistas, que no lo han gestionado por razones personales, por falta de exigencia de ese requisito, en los años pasados, entonces aparecen ahora pidiendo sus títulos, después de cuarenta años, después de treinta años, después de veinticinco años, no hay ninguna norma en la universidad que diga que no puede pedir su título después de veinte años, o sea ellos hacen su solicitud y no hay forma de decirle “yo no te doy tu título, porque hace treinta años que saliste” entonces ahora el tema, aparece ahora el tema que está cerrado, porque le falta alguna nota, porque le falta algún curso, bueno también la universidad ha previsto eso, ha habido dos procesos de titulación para ex residentes, dos procesos, los que no han concurrido bueno algunos dicen no

me he enterado, pero eso ha sido ampliamente difundido, entonces bueno no se han interesado porque en el momento de repente no les exigían el título y bueno han seguido en lo mismo, sigo trabajando sin título, han tenido dos oportunidades está es la tercera, existe ahorita un proceso de titulación de regularización, lamentablemente ha habido un impase con la Resolución Rectoral que ratifica la de Decanato y se ha bloqueado un poco, pero eventualmente está en trámite de solución, entonces ese es un planteamiento, ahora en relación al caso de que piden sus actas, sus notas en sedes hospitalarias, bueno si no se pudiera regularizar esto, porque a veces las sedes no tienen archivos, han pasado treinta años y no hay archivos, está el proceso de titulación por competencias, o sea también tienen una salida, si no se pudiera por ese camino, tiene la salida de titulación por competencias, lamentablemente la responsabilidad es compartida, han dejado pasar x años y no se han titulado y tienen deficiencias en sus registros y bueno a veces se pueden solucionar y a veces no, bueno yo creo que esto permite aclarar algunos puntos.

DR. RONCEROS: Muy bien, solamente para ver algunas cosas, nosotros hemos decidido como gestión no volver a abrir ningún proceso de amnistía con este acápite y vamos a dar por concluido y todo aquel que venga a partir de la fecha seguramente de julio del 2017 para regularizar si quieren obtener su título van a tener que pasar al proceso de titulación por competencia, porque tenemos problemas serios con ver las notas, a veces uno se fija y este es de 1991 estarán sus notas. Bueno vamos a dar por concluido el debate sobre este tema y les pedimos que dentro de quince días el equipo del Dr. Matzumura nos haga una presentación de la solución integral. Pasamos a la sección pedidos.

4. PEDIDOS

DR. RONCEROS: Yo tengo un pedido informe, por eso que me permito la libertad de comunicarles, han salido las publicaciones de ganadores de proyectos de CONCYTEC básica y aplicada 2016, una de las ganadoras es profesora de nosotros, la Dra. Luz Huaroto Valdivia, con el Proyecto *“Un novedoso método en orina para el diagnóstico de tuberculosis activa mediante la detección del Antígeno ESAT-6, utilizando Nanopartículas de Hidrogel en pacientes con Co-infección VIH”*, este proyecto ha ganado cuatrocientos mil soles de subvención para hacer el proyecto, entonces yo creo que como el pedido es el siguiente, nosotros deberíamos ser agradecidos con nuestros docentes a los cuales, a la Dra. Huaroto no le hemos dado absolutamente nada y ha postulado como San Marcos, ¿Por qué? Porque es profesora, entonces yo les solicito a ustedes hacer una Resolución de Decanato de felicitación e invitarla a la Doctora para la próxima Sesión y que el Consejo de Facultad le brinde un aplauso le entreguemos un diploma y su resolución de felicitación, que le sirva además para la ratificación y para la promoción, ¿si están de acuerdo con este pedido? Sírvanse expresarlo levantando la mano. Muy bien unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 629-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE FELICITACIÓN A LA DRA. LUZ HUAROTO VALDIVIA, PROFESORA AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA, QUIEN RESULTÓ GANADORA EN EL CONCURSO REALIZADO POR LA CONCYTEC CON EL PROYECTO *“UN NOVEDOSO MÉTODO EN URINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS ACTIVA MEDIANTE LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO ESAT-6, UTILIZANDO NANOPARTÍCULAS DE HIDROGEL EN PACIENTES CON CO-INFECCIÓN VIH”*.

DR. RONCEROS: Y así vamos a hacer con todos los profesores que hagan algo destacado por la Facultad, ¿Algún otro pedido?. Mistral.

MG. CARHUAPOMA: ---falla audio---

DR. RONCEROS: Ok. Si hay alguna observación por favor levantar la mano los que están de acuerdo en hacer una resolución de felicitación e invitarlos al Consejo y en cinco minutos expresarle el reconocimiento de la comunidad Sanfernandina. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Ok. Por unanimidad.

ACUERDO N° 630-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE FELICITACIÓN AL COMITÉ INTERNO PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, CONFORMADA POR:

MISTRAL ENA CARHUAPOMA ACOSTA	PRESIDENTE
ANGELA ROCIO CORNEJO VALVIDIA DE ESPEJO	MIEMBRO
MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA	MIEMBRO
DOMITILA ESTEHER CANCHARI CANDELA	MIEMBRO
JUANA MATILDE CUBA SANCHO	MIEMBRO
CARMEN ROSA DEL CARMEN RAMOS	MIEMBRO
GLADYS FILOMENA GARCÍA ARIAS	MIEMBRO
RUDI AMALIA LOLI PONCE	MIEMBRO
MARGARITA ESPERANZA LLUNCOR LLUNCOR	MIEMBRO
MERY SOLEDAD MONTALVO LUNA	MIEMBRO
EDNA RAMÍREZ MIRANDA	MIEMBRO
GABRIELA SAMILLÁN YNCIO	MIEMBRO
ROSA ALBINA VELÁSQUEZ PERALES	MIEMBRO

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 ELECCIÓN DE COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES

(Visto en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de setiembre de 2016. Quedó pendiente:

- Terna para elección del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
- Propuesta de dos alumnos para cada una de las Escuelas Profesionales.

DR. RONCEROS: A ver yo he recibido una comunicación del grupo estudiantil, la representación estudiantil con relación a la propuesta para conformar los comités de gestión de las Escuelas y los alumnos que integran las comisiones permanentes de la Facultad. Voy a dar lectura en dos partes, primero a los Comités de Gestión de las Escuelas para que ustedes lo aprueben y después a las Comisiones Permanentes de la Facultad y con esto quedarían integrados tanto las comisiones permanentes y los comités de gestión para proceder en la próxima Sesión a elegir a los Directores de Escuela.

A ver Marco Chávez en representación de los estudiantes nos ha enviado esta lista:

Comité de gestión de la Escuela Profesional de Medicina

Escuela Profesional	Código	Nombres y apellidos
Medicina humana	12010313	Cristopher Pretell Gutarra
	12010289	Fabio Salvador Bravo Huerta

¿Alguna observación?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 631-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES ALUMNOS PARA EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Escuela Profesional	Código	Nombres y apellidos
Tecnología Médica	15010485	Paul Jean Pierre Mendivil Quispe
	15010177	Leslie Carola Aviles Goin

¿Alguna observación?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 632-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES ALUMNOS PARA EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Escuela Profesional	Código	Nombres y apellidos
Nutrición	15010530	Edisbard Belp Ricardo Barcena Lucero
	15010541	Mayra Isabel Lazarte Lint

¿Alguna observación?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 633-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES ALUMNOS PARA EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Escuela Profesional	Código	Nombres y apellidos
Obstetricia	14010059	Grecia Paola Herrera Chenett
	15010327	Milagros Fernandez Rojas

¿Observaciones?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 634-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES ALUMNOS PARA EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Escuela Profesional	Código	Nombres y apellidos
Enfermería	14010085	Mayra Alejandra Loza Rodriguez
	14010088	Mónica del Carmen Márquez Puémape

¿Alguna observación?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 635-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES ALUMNOS PARA EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Con esto quedaría conformado el Comité de Gestión para la elección de los Directores de Escuela.

Para las Comisiones Permanentes de la Facultad:

Comisión Permanente	Códigos	Integrantes	Condición
Evaluación y Perfeccionamiento Docente	15010193	Alum. Yamelit Lidia Requiz Reyes (E.P. Tecnología Médica)	Miembro

Comisión Permanente	Códigos	Integrantes	Condición
Evaluación Curricular y Coordinación Académica	15010534	Alum. Marco Daniel Chávez Barreto (E.P. Nutrición)	Miembro

Comisión Permanente	Códigos	Integrantes	Condición
Relaciones Interinstitucionales, Convenios Nacionales e Internacionales.	12010313	Alum. Cristopher Pretell Gutarra (E.P. Medicina Humana)	Miembro

Comisiones Permanentes	Códigos	Integrantes	Condición
Grados, Títulos y Convalidaciones	13010119	Alum. Katherine Inés Páucar (E.P. Enfermería)	Miembro

Comisión Permanente	Códigos	Integrantes	Condición
Responsabilidad Social	14010286	Alum. Lucy Córdova Ascona (E.P. Obstetricia)	Miembro

Comisión Permanente	Códigos	Integrantes	Condición
Investigación	14018242	Alum. Dr. Douglas Enrique Horna Chicchon	Miembro

Con esto queda conformada los Comités de gestión de las Escuelas y quedan conformadas los Comisiones Permanentes de la Facultad. Muy bien habiendo terminado con todos los ítem del día de hoy, damos por finalizada la reunión agradeciéndoles su participación.